

## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

## GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 28 de Febrero último, y que se publica en cumplimiento á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 19 de Mayo de 1918.)

Número de la relación que procede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.436	33	1 086	Mateo Sánchez Sánchez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33 (Cuba).....	309,75
»	34	1 087	Agustín Llamas Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	101,60
»	35	1 088	Gabriel Rivas Pastor.....	Idem.....	Idem.....	156,00
»	36	1 089	José Balart Cabus.....	Idem.....	Idem.....	211,75
»	37	1 090	Francisco Gómez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	161,25
»	38	1 091	Tomás Medina Moreno.....	Idem.....	Idem.....	184,00
»	39	1 092	Jaime Alcar Gavaldá.....	Idem.....	Idem.....	336,00
»	40	1 093	José Lorente Solá.....	Idem.....	Idem.....	179,00
»	41	1 094	José Siles Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	190,50
»	42	1 095	José Rubic Farré.....	Idem.....	Idem.....	196,00
»	43	1 096	Rafael Ramiro Martín.....	Idem.....	Idem.....	163,25
»	44	1 097	José March Jordana.....	Idem.....	Idem.....	319,75
»	45	1 098	José Serres Serres.....	Idem.....	Idem.....	152,00
»	46	1 099	Jaime Ariño España.....	Idem.....	Idem.....	331,00
»	47	1 100	Marcos Segura Flix.....	Idem.....	Idem.....	119,00
»	48	1 101	José Martínez Valenzuela.....	Idem.....	Idem.....	114,00
»	49	1 102	Lorenzo Serres Tranunt.....	Idem.....	Idem.....	397,00
»	50	1 103	Joaquín Piqueras Crespo.....	Idem.....	Idem.....	167,00
»	51	1 104	José Lafont Monzó.....	Idem.....	Idem.....	200,00
»	52	1 105	Manuel Artal Sentís.....	Idem.....	Idem.....	139,75
»	53	1 106	Juan Antonio Fernández Cano.....	Idem.....	Idem.....	332,75
»	54	1 107	Juan González Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	232,00
»	55	1 108	Juan Pérez Mirón.....	Idem.....	Idem.....	186,00
»	56	1 109	Bartolomé Sabaté Escoda.....	Idem.....	Idem.....	187,00
»	57	1 110	Agustín Sanroello Castell.....	Idem.....	Idem.....	288,00
»	58	1 111	Evaristo Borrás Lluís.....	Idem.....	Idem.....	315,75
»	59	1 112	Isidro Viñals Gilabert.....	Idem.....	Idem.....	284,75
»	60	1 113	José Cid Curto.....	Idem.....	Idem.....	166,75
»	61	1 114	José Fasch Falcini.....	Idem.....	Idem.....	198,00
»	62	1 115	Domingo Pedret Borrás.....	Idem.....	Idem.....	139,75
»	63	1 116	Francisco Pavón Sillero.....	Idem.....	Idem.....	294,00
»	64	1 117	Agustín Tomás Casanova.....	Idem.....	Idem.....	117,00
»	65	1 118	Tomás Piñol Vaqué.....	Idem.....	Idem.....	134,75
»	66	1 119	Tomás Gallardo Ramos.....	Idem.....	Idem.....	193,00
»	67	1 120	Jacobo Guardiola García.....	Idem.....	Idem.....	335,00
»	68	1 121	Berito Mauri Mauri.....	Idem.....	Idem.....	261,00
»	69	1 122	Antonio Teres Rosell.....	Idem.....	Idem.....	159,00
»	70	1 123	Francisco Franch Casanova.....	Idem.....	Idem.....	116,00
»	71	1 124	Juan Sabaté Serradell.....	Idem.....	Idem.....	139,75
»	72	1 125	José Valls Paláu.....	Idem.....	Idem.....	168,00
»	73	1 126	Juan Coy Ros.....	Idem.....	Idem.....	119,75
»	74	1 127	Federico Almagro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	117,00
»	75	1 128	Francisco Gómez Mira.....	Idem.....	Idem.....	290,00
»	76	1 129	José Marcos Belda.....	Idem.....	Idem.....	322,00
»	77	1 130	Joaquín Treig Vives.....	Idem.....	Idem.....	170,00
»	78	1 131	Francisco Treig Furuadó.....	Idem.....	Idem.....	297,00
»	79	1 132	José Borrull Borrull.....	Idem.....	Idem.....	139,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.486	80	1.133	Lorenzo Serra Turch.	Soldado.	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33 (Cuba).	205,00
>	81	1.134	Jerónimo Fernández Gómez.	Idem.	Idem.	193,00
>	82	1.135	José Carlos March.	Idem.	Idem.	323,00
>	83	1.136	Juan Albera Barberá.	Idem.	Idem.	331,00
>	84	1.137	Juan Pínel Llarat.	Idem.	Idem.	179,00
>	85	1.138	José Mauri Badía.	Idem.	Idem.	205,00
>	86	1.139	Juan Barrera Caro.	Idem.	Idem.	214,00
>	87	1.140	Ramón Vallespi Arrufat.	Idem.	Idem.	202,00
>	88	1.141	Fernando Sánchez Bernal.	Idem.	Idem.	165,00
>	89	1.142	Juan Bautista Vila Queralt.	Idem.	Idem.	211,00
>	90	1.143	José Matamoros Boria.	Idem.	Idem.	265,00
>	91	1.144	Francisco López Ramcs.	Idem.	Idem.	146,00
>	92	1.145	Juan Vidal Martí.	Idem.	Idem.	222,75
>	93	1.146	José Sierra Delpalillo.	Idem.	Idem.	139,75
>	94	1.147	Clemente Bonet Lozano.	Idem.	Idem.	131,00
>	95	1.148	Antonio García Díaz.	Idem.	Idem.	190,25
>	96	1.149	Eduardo Lamas Sánchez.	Idem.	Idem.	275,75
>	97	1.150	Juan Barceló Beltá.	Idem.	Idem.	229,00
>	98	1.151	Federico Guimet Reguet.	Idem.	Idem.	184,00
>	99	1.152	Cándido Martínez Carreño.	Idem.	Idem.	102,00
>	100	1.153	Carlos Povill Lleixá.	Idem.	Idem.	184,00
>	101	1.154	Diego Menchón Pérez.	Idem.	Idem.	211,00
>	102	1.155	Emilio Lloréns Claverol.	Idem.	Idem.	317,75
>	103	1.156	Adrián Rubert Estivill.	Idem.	Idem.	322,00
>	104	1.157	José López Toranzo.	Idem.	Idem.	172,00
>	105	1.158	Antonio Bergadá Aubach.	Idem.	Idem.	105,00
>	106	1.159	Francisco Santiago Ortega.	Idem.	Idem.	286,75
>	107	1.160	Alonso Belda Belda.	Idem.	Idem.	198,75
>	108	1.161	José Cahira Coma.	Idem.	Idem.	203,00
>	109	1.162	José Nicolás Tarín.	Idem.	Idem.	136,50
>	110	1.163	Carlos Grau Gil.	Idem.	Idem.	116,00
>	111	1.164	Jaime Mas Adell.	Idem.	Idem.	211,00
>	112	1.165	Antonio Gil Queral.	Idem.	Idem.	132,75
>	113	1.166	Juan Rubio Sancho.	Idem.	Idem.	202,00
>	114	1.167	Antonio Cebrenos Doña.	Idem.	Idem.	182,00
>	115	1.168	Benito Turpín Sahorín.	Idem.	Idem.	138,00
>	116	1.169	Francisco Ruiz Ruiz.	Idem.	Idem.	164,00
>	117	1.170	José Miró Farnós.	Idem.	Idem.	213,00
>	118	1.171	Simeón Pérez Sabaté.	Idem.	Idem.	135,75
>	119	1.172	Agustín Subirats Sancho.	Idem.	Idem.	171,00
>	120	1.173	Ramón Escardó Redó.	Corneta.	Idem.	156,00
>	121	1.174	José María Saludes Saludes.	Idem.	Idem.	198,00
>	122	1.175	José Vallés Alcán.	Idem.	Idem.	119,75
>	123	1.176	Juan Subirats Subirats.	Idem.	Idem.	330,00
>	124	1.177	Eugenio Descarrega Favá.	Cabo.	Idem.	310,75
>	125	1.178	Francisco Grau Ferrer.	Idem.	Idem.	307,75
>	126	1.179	Salvador Velasco Díaz.	Idem.	Idem.	181,00
>	127	1.180	Tomás Munuera García.	Idem.	Idem.	131,00
>	128	1.181	Juan López Pérez.	Idem.	Idem.	243,25
>	129	1.182	Eduardo Pellicer Palleja.	Idem.	Idem.	112,00
>	130	1.183	Pascual Hortelano Ortiz.	Idem.	Idem.	139,75
>	131	1.184	Francisco Marcos Ortuño.	Sargento.	Idem.	447,00
10.487	1	1.185	Celestino Polanco Díez.	Soldado.	Idem de Baleares, número 41 (Cuba).	290,95
>	2	1.186	Ramón Román Yeste.	Idem.	Idem.	422,40
>	3	1.187	Donato García González.	Idem.	Idem.	124,65
>	4	1.188	Perfecto Varela Vila.	Idem.	Idem.	365,50
>	5	1.189	Guillermo Lladó Oliver.	Idem.	Idem.	172,50
>	6	1.190	Antonio Agra Sánchez.	Idem.	Idem.	404,35
>	7	1.191	Manuel Chamoso Otero.	Idem.	Idem.	462,80
>	8	1.192	José Diéguez Vázquez.	Idem.	Idem.	132,15
10.488	1	1.193	Francisco Rodríguez Briones.	Idem.	Idem de Garellano, número 43 (Cuba).	37,00
>	2	1.194	Manuel Daroca Gabardos.	Idem.	Idem.	236,75
>	3	1.195	Anastasio Clemente García.	Idem.	Idem.	356,55
>	4	1.196	Casto Castells Cunella.	Idem.	Idem.	115,00
>	5	1.197	Luis Ortiz Laborda.	Cabo.	Idem.	103,50
>	6	1.198	Francisco Mayoral Gutiérrez.	Soldado.	Idem.	75,75
>	7	1.199	Isidro Rosado García.	Idem.	Idem.	222,00
>	8	1.200	Lorenzo Bázquez Martínez.	Idem.	Idem.	60,00
>	9	1.201	Pedro Alonso Tablate.	Idem.	Idem.	302,75
>	10	1.202	Emilio Lumbreras Moreno.	Idem.	Idem.	67,50
>	11	1.203	Martín Reyes Pérez.	Idem.	Idem.	46,00
>	12	1.204	Francisco Muñoz Martínez.	Idem.	Idem.	79,00
>	13	1.205	José Jover Ferrer.	Idem.	Idem.	287,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.438	14	1.206	Cristóbal Vicario Sanz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Garellano, número 43 (Cuba).....	235,00
»	15	1.207	Juan Colomé Benajes.....	Idem.....	Idem.....	312,00
»	16	1.208	Juan José Febregat San Martín.....	Idem.....	Idem.....	166,50
10.439	1	1.209	Braulio Rodríguez López.....	Cabo.....	Idem de Tetuán, número 45 (Cuba).....	201,50
»	2	1.210	Juan Bellod Jordán.....	Soldado.....	Idem.....	35,00
»	3	1.211	Vicente Ferrer Vilanova.....	Idem.....	Idem.....	290,75
10.440	1	1.212	Amadeo Lorenzo Marín.....	Idem.....	Idem de España, número 46 (Cuba).....	386,00
»	2	1.213	Ginés López López.....	Idem.....	Idem.....	360,50
»	3	1.214	Alfonso Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	278,50
10.441	1	1.215	Luis Pérez López.....	Idem.....	Idem de Wad-Rás, número 50 (Cuba).....	65,25
»	2	1.216	Juan Castaño Díaz.....	Idem.....	Idem.....	42,75
»	3	1.217	Rafael Expósito Expósito.....	Idem.....	Idem.....	138,25
»	4	1.218	Toribio López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	58,00
»	5	1.219	Tomás Escrig Herrando.....	Idem.....	Idem.....	46,00
»	6	1.220	Vicente Domínguez García.....	Idem.....	Idem.....	100,50
»	7	1.221	Mariano Expósito.....	Idem.....	Idem.....	81,50
»	8	1.222	Julián Delgado López.....	Idem.....	Idem.....	168,65
»	9	1.223	Juan Encinas García.....	Idem.....	Idem.....	180,50
»	10	1.224	Jesús Curiel Moreno.....	Idem.....	Idem.....	123,00
»	11	1.225	José de la Cruz López.....	Idem.....	Idem.....	123,00
»	12	1.226	Isidoro Mercado Fernández.....	Corneta.....	Idem.....	122,25
»	13	1.227	Fernando Pérez Díaz.....	Soldado.....	Idem.....	150,75
»	14	1.228	Fausto Fernández Tena.....	Idem.....	Idem.....	104,00
»	15	1.229	Eudardo Escaño López.....	Idem.....	Idem.....	161,50
»	16	1.230	Catalino Centellas Alonso.....	Idem.....	Idem.....	162,25
»	17	1.231	Agustín Ortega García.....	Idem.....	Idem.....	58,50
»	18	1.232	Irene Rodríguez López.....	Idem.....	Idem.....	53,00
»	19	1.233	Teótimo López Gardián.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	20	1.234	Laureano Carnero Marqués.....	Idem.....	Idem.....	177,00
»	21	1.235	Jacinto Moreno Malpartida.....	Idem.....	Idem.....	109,50
»	22	1.236	Juan González Vinagre.....	Idem.....	Idem.....	145,00
»	23	1.237	Benito González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	66,00
»	24	1.238	Cecilio González Esteban.....	Cabo.....	Idem.....	179,25
»	25	1.239	Fernando González Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	67,00
»	26	1.240	Pablo Gonzalo Avila.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	27	1.241	Clemente Gil López.....	Idem.....	Idem.....	68,65
»	28	1.242	Marceliano Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	0,75
»	29	1.243	Hipólito Gómez Ruano.....	Idem.....	Idem.....	84,75
»	30	1.244	Facundo Merchán Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	129,90
»	31	1.245	Santos Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	196,75
»	32	1.246	José Martínez Ontivero.....	Idem.....	Idem.....	136,25
»	33	1.247	Pedro Gómez Sanz.....	Idem.....	Idem.....	51,50
»	34	1.248	Pedro Fernández Velis.....	Idem.....	Idem.....	115,50
»	35	1.249	Constantino García del Toro.....	Idem.....	Idem.....	112,50
»	36	1.250	Ceferino Gómez Santos.....	Idem.....	Idem.....	90,50
»	37	1.251	Antonio Gómez Parra.....	Idem.....	Idem.....	38,40
»	38	1.252	Adrián Gallego Matallana.....	Idem.....	Idem.....	83,50
»	39	1.253	Alejandro Sánchez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	175,75
»	40	1.254	Antonio Jover Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	177,50
»	41	1.255	Bienvenido González Linares.....	Idem.....	Idem.....	151,25
»	42	1.256	Brígido Gómez Nombela.....	Sargento.....	Idem.....	308,50
»	43	1.257	Baldomero Martín Marugán.....	Soldado.....	Idem.....	67,50
»	44	1.258	Bautista Gómez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	136,75
»	45	1.259	Bernardo Sánchez Dulce.....	Idem.....	Idem.....	115,50
»	46	1.260	Cipriano García Herreral.....	Idem.....	Idem.....	209,50
»	47	1.261	Críspulo Moreno de Dios.....	Idem.....	Idem.....	37,15
»	48	1.262	Abdón Martín Bermejo.....	Idem.....	Idem.....	121,50
»	49	1.263	Canuto Gutiérrez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	73,75
»	50	1.264	Doroteo Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	69,25
10.442	1	1.265	Mateo Rabasa Zamora.....	Corneta.....	Idem de Guipúzcoa, número 53 (Cuba).....	287,00
»	2	1.266	Melitón Espolio Estornell.....	Soldado.....	Idem.....	162,00
»	3	1.267	Manuel Blasco Babanete.....	Sargento.....	Idem.....	264,00
10.443	1	1.268	Juan Alonso.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1 (Cuba).....	161,00
»	2	1.269	Wenceslao Hernández Rodilla.....	Idem.....	Idem.....	386,75
»	3	1.270	Saturnino Verillas Ingelino.....	Idem.....	Idem.....	388,75
»	4	1.271	Antonio Talanco González.....	Idem.....	Idem.....	251,00
»	5	1.272	Antonio Sequedo Díaz.....	Idem.....	Idem.....	389,25
»	6	1.273	José Alburquerque Bartol.....	Idem.....	Idem.....	385,25
»	7	1.274	José Robles Espinazo.....	Cabo.....	Idem.....	417,75
»	8	1.275	Victoriano Gómez Julián.....	Soldado.....	Idem.....	458,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10 443	9	1.276	José Fera Martín	Soldado	Batallón de Cazadores de Ca- taluña, número 1 (Cuba).	348,50
>	10	1.277	Eladio de la Iglesia González	Idem	Idem	221,25
>	11	1.278	Andrés Mogollo Rubio	Idem	Idem	395,00
>	12	1.279	Antonio Cárdena Domínguez	Idem	Idem	395,00
>	13	1.280	Emeterio Sánchez Sánchez	Idem	Idem	371,00
>	14	1.281	Fulgencio Castro Martín	Idem	Idem	389,75
>	15	1.282	Francisco Bermejo Calero	Idem	Idem	393,75
>	16	1.283	Francisco Gómez Collado	Idem	Idem	187,25
>	17	1.284	Francisco Rodríguez Cortés	Idem	Idem	397,25
>	18	1.285	Luis Calero Martínez	Idem	Idem	384,75
>	19	1.286	Justo Mandiata Fernández	Idem	Idem	414,75
>	20	1.287	Maximiliano Andrés Castaño	Idem	Idem	394,00
>	21	1.288	Manuel Calderón Martín	Cabo	Idem	340,00
>	22	1.289	Manuel Domínguez Haldón	Soldado	Idem	388,50
>	23	1.290	Pedro Hernández Sánchez	Idem	Idem	395,50
>	24	1.291	Rufo Aguirre Belmonte	Idem	Idem	184,00
>	25	1.292	Vicente Jiménez Domínguez	Idem	Idem	393,00
>	26	1.293	Antonio Montejó Sánchez	Idem	Idem	152,25
>	27	1.294	Esteban Reyes Benítez	Idem	Idem	140,00
>	28	1.295	Cándido Sánchez Sánchez	Idem	Idem	152,50
>	29	1.296	Cristóbal Valero Cintrano	Idem	Idem	124,25
>	30	1.297	Esteban Hernández	Idem	Idem	150,00
>	31	1.298	Germán Pelisco Martín	Idem	Idem	352,25
>	32	1.299	José Vicente Martín	Idem	Idem	155,25
>	33	1.300	José del Hoyo Mateos	Cabo	Idem	124,00
>	34	1.301	Manuel Serrano Prieto	Soldado	Idem	117,00
>	35	1.302	Arcejo Agudo Muñoz	Idem	Idem	411,00
>	36	1.303	Cándido Ortiz Villalón	Idem	Idem	433,75
>	37	1.304	Cesferino Pérez García	Idem	Idem	257,75
>	38	1.305	Domingo Sánchez Sánchez	Idem	Idem	318,00
>	39	1.306	Esteban Martín Vicente	Idem	Idem	291,50
>	40	1.307	Feliciano Cruzado Sánchez	Idem	Idem	141,75
>	41	1.308	Hermenegildo Zapata Blanco	Cabo	Idem	286,25
>	42	1.309	Isidoro de la Asunción Barrio	Soldado	Idem	399,00
>	43	1.310	Isidoro Hernández Bajo	Idem	Idem	391,75
>	44	1.311	José González Buenavida	Cabo	Idem	389,00
>	45	1.312	Mauricio Redondo Fernández	Soldado	Idem	416,75
>	46	1.313	Manuel Delgado Rodríguez	Idem	Idem	395,50
>	47	1.314	Manuel Celador Pérez	Idem	Idem	387,50
>	48	1.315	Patricio Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	373,75
>	49	1.316	Zenón Morales Corral	Idem	Idem	369,00
>	50	1.317	Antonio Márquez Márquez	Idem	Idem	337,00
>	51	1.318	Juan Ortolana Morales	Idem	Idem	151,25
>	52	1.319	Valentín Marcos Holgado	Idem	Idem	85,50
>	53	1.320	Víctor García Hernández	Idem	Idem	234,00
>	54	1.321	Leopoldo de la Iglesia Gasjón	Idem	Idem	143,25
10.444	1	1.322	Crísanto Alcolea de Manuel	Idem	Idem de Barcelona, número 3 (Cuba).	200,00
10.445	1	1.323	Federico Valero Vilac	Cabo	Idem de Llerena, número 11 (Cuba).	128,05
>	2	1.324	José Galino Falcón	Soldado	Idem	90,00
>	3	1.325	José Sociat Cortada	Idem	Idem	235,10
>	4	1.326	Manuel Bilbao Lázaro	Idem	Idem	89,05
>	5	1.327	José Manzeta Costa	Idem	Idem	75,60
>	6	1.328	Antonio Serra Viladesán	Idem	Idem	214,05
>	7	1.329	Francisco Corcoy San Jaime	Idem	Idem	402,70
>	8	1.330	Tomás Roble Santacrén	Idem	Idem	215,40
>	9	1.331	Rafael Subater Llepis	Cabo	Idem	210,60
10.446	1	1.332	Felipe Bravo Gutiérrez	Soldado	Idem de Mérida, número 13 (Cuba).	44,40
>	2	1.333	Luis Pola Alegre	Idem	Idem	246,25
10.447	1	1.334	Francisco Rojas Garofa	Idem	Batallón Provisional de Cana- rias (Cuba)	91,50
>	2	1.335	Manuel Carrero Martín	Idem	Idem	121,25
10.448	2	1.336	Rafael Torres García	Idem	Primer Batallón Regimiento de Infantería de Alfon- so XIII, número 62 (Cuba).	247,80
>	3	1.337	Luis de la Aldea Jara	Cabo	Idem	208,50
>	4	1.338	Francisco Díaz Marcos	Soldado	Idem	128,50
>	5	1.339	Francisco Badillo Morán	Idem	Idem	563,75
>	6	1.340	Victoriano Rodrigo Donato	Idem	Idem	217,00
>	7	1.341	Vicente Balanza Marco	Idem	Idem	198,00
>	8	1.342	Ricardo Alaiza Giménez	Idem	Idem	91,00
>	9	1.343	Andrés Ulep'a Queralt	Idem	Idem	501,00
>	10	1.344	Marcos Lizárraga Basquin	Idem	Idem	219,60

Número de relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES DEL CRÉDITO Pesetas.
10.448	11	1.345	José Llana Nadal	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba)	493,00
>	12	1.346	Avilino Herrero García	Idem	Idem	97,00
>	13	1.347	Diego Martín Jiménez	Idem	Idem	485,00
>	14	1.348	Antonio Sousa Bachaca	Idem	Idem	487,25
>	15	1.349	Gregorio Fernández Morón	Idem	Idem	563,00
>	16	1.350	Antonio Antón Sánchez	Idem	Idem	551,65
>	17	1.351	Antonio Folgueiras Folgueiras	Idem	Idem	206,00
>	18	1.352	Pedro Banaño Palmeiro	Idem	Idem	311,00
10.449	1	1.353	Eugenio Pascual Alonso	Idem	Segundo Idem id. (Cuba)	202,00
>	2	1.354	Pantaleón Delgado Lloréns	Idem	Idem	182,00
>	3	1.355	Juan Bautista Paig Ferris	Idem	Idem	497,85
>	4	1.356	Francisco Castro Penelas	Idem	Idem	346,00
>	5	1.357	José Verdú Amorós	Idem	Idem	110,25
>	6	1.358	Ramón Mezquita Sosa	Idem	Idem	347,00
>	7	1.359	Juan Vilalba Rodríguez	Idem	Idem	519,65
>	8	1.360	Ugario Expósito Expósito	Idem	Idem	230,00
>	9	1.361	Perfecto Lobellá Rey	Idem	Idem	314,00
>	10	1.362	Calixto Hernández Álvarez	Idem	Idem	365,00
>	11	1.363	Juan Ramón Eduardo	Sargento	Idem	65,25
10.450	1	1.364	Ricardo Pérez García	Idem	Idem de María Cristina, número 63 (Cuba)	655,75
>	2	1.365	José Rois Carral	Soldado	Idem	645,90
>	3	1.366	Felipe Arce Álvarez	Idem	Idem	1.053,15
>	4	1.367	Francisco Heredia Bates	Idem	Idem	798,97
>	5	1.368	Francisco Muñoz Parejo	Idem	Idem	924,52
>	6	1.369	Vicente Castaño Mangas	Idem	Idem	891,65
>	7	1.370	Francisco de Francisco Álvarez	Idem	Idem	773,00
>	8	1.371	José Muñoz Provi	Idem	Idem	1.075,40
>	9	1.372	Antonio Poveda Acobi	Idem	Idem	789,45
>	10	1.373	Fidel Argote Pérez	Idem	Idem	429,50
>	11	1.374	Luis Blach Rondos	Idem	Idem	379,50
>	12	1.375	José Lloréns Martorell	Idem	Idem	475,95
10.451	1	1.376	Francisco Rodríguez Rodríguez	Idem	Primer Idem de Simancas, número 64 (Cuba)	72,00
>	2	1.377	José Elnoco Aguilera	Idem	Idem	77,25
>	3	1.378	José Vazquez Macías	Idem	Idem	409,00
10.452	1	1.379	Antonio Palomares Sotol	Idem	Idem de la Habana, número 66 (Cuba)	230,50
>	2	1.380	Antonio Moreno Abellán	Idem	Idem	147,60
>	3	1.381	Antonio Jiménez Jiménez	Idem	Idem	163,00
>	4	1.382	Antonio García Carreras	Idem	Idem	190,00
>	5	1.383	Alfonso Correa Vasos	Idem	Idem	700,65
>	6	1.384	Antonio Verdú Mira	Idem	Idem	381,50
>	7	1.385	Arturo Angel Minguella	Idem	Idem	173,00
>	8	1.386	Antonio González Luque	Idem	Idem	883,00
>	9	1.387	Bartolomé Suárez García	Idem	Idem	566,75
>	10	1.388	Bautista Gilibert Oliver	Idem	Idem	71,25
>	11	1.389	Barnabé Cea Redondo	Idem	Idem	427,10
>	12	1.390	Bautista Vidal Boluda	Idem	Idem	564,50
>	13	1.391	Braulio Alcalde de Arriba	Idem	Idem	173,00
>	14	1.392	Crispulo Villa García	Idem	Idem	618,00
>	15	1.393	Celedonio Ayala Henza	Idem	Idem	312,95
>	16	1.394	Diego Pérez Manzano	Idem	Idem	223,50
>	17	1.395	Domingo Márquez Rueta	Idem	Idem	183,85
>	18	1.396	Enrique Sancho Murgui	Idem	Idem	612,75
>	19	1.397	Enrique Castro Subirats	Idem	Idem	117,00
>	20	1.398	Francisco Salueña Gracia	Idem	Idem	618,60
>	21	1.399	Francisco López Muñoz	Idem	Idem	141,00
>	22	1.400	Francisco Vila Jouco	Idem	Idem	440,25
>	23	1.401	Francisco Berche Soler	Idem	Idem	554,16
>	24	1.402	Francisco Abal Ges	Idem	Idem	495,10
>	25	1.403	Francisco Arriola Logardue	Idem	Idem	471,35
>	26	1.404	Félix Ibáñez Navarro	Idem	Idem	330,75
>	27	1.405	Felipe Gallego Astorga	Idem	Idem	554,00
>	28	1.406	Felipe Martínez Fernández	Idem	Idem	500,50
>	29	1.407	Gonzalo Mércán Hernández	Idem	Idem	392,85
>	30	1.408	Gabriel Gori Expósito	Idem	Idem	117,00
>	31	1.409	Gabino Fernández Rodríguez	Idem	Idem	511,50
>	32	1.410	Hilario Domínguez Retamino	Idem	Idem	149,50
>	33	1.411	Hilario Valentín Pareño	Idem	Idem	498,75
>	34	1.412	Isidro Vila Carbonell	Idem	Idem	162,00
>	35	1.413	José Torrecilla Gea	Idem	Idem	141,25
>	36	1.414	José Toribio Huertas	Idem	Idem	216,75
>	37	1.415	José Rosas Naranjo	Idem	Idem	149,50
>	38	1.416	José Roca Alsina	Idem	Idem	65,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas.
10.452	39	1.417	José Villa Terán .....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana, número 66 (Cuba).....	126,75
»	40	1.418	José Baños Núñez.....	Idem.....	Idem.....	153,00
»	41	1.419	José Benítez Pereira.....	Idem.....	Idem.....	149,50
»	42	1.420	José Barrenena Undebarrena.....	Idem.....	Idem.....	170,10
»	43	1.421	José Borrero Nogueira.....	Idem.....	Idem.....	622,60
»	44	1.422	José Ayllón Valderrama.....	Idem.....	Idem.....	158,00
»	45	1.423	José Ameijeira Piñal.....	Idem.....	Idem.....	341,35
»	46	1.424	José Aparicio Sanz.....	Idem.....	Idem.....	625,05
»	47	1.425	José Casaco Leal.....	Idem.....	Idem.....	159,00
»	48	1.426	Juan Veiasco Iturrizaga.....	Idem.....	Idem.....	435,25
»	49	1.427	Juan Durán Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	510,50
»	50	1.428	Juan Donet Vila.....	Idem.....	Idem.....	547,60
»	51	1.429	Juan Fernández Peralvo.....	Idem.....	Idem.....	76,80
»	52	1.430	Juan García de la Torre.....	Idem.....	Idem.....	575,20
»	53	1.431	Juan González Ventura.....	Idem.....	Idem.....	155,00
»	54	1.432	Juan Hernández Santos.....	Cabo.....	Idem.....	597,60
»	55	1.433	Juan Jiménez Puértolas.....	Soldado.....	Idem.....	152,60
»	56	1.434	Juan Muley Soriano.....	Idem.....	Idem.....	432,75
»	57	1.435	Juan Pairá Barris.....	Sargento.....	Idem.....	108,00
»	58	1.436	Julián Ochoando Ponce.....	Soldado.....	Idem.....	401,70
»	59	1.437	José Carallo García.....	Idem.....	Idem.....	258,75
»	60	1.438	Lucas Menéndez Cayarga.....	Idem.....	Idem.....	150,50
»	61	1.439	Mateo Royo Anrejo.....	Idem.....	Idem.....	108,00
»	62	1.440	Miguel Piñana Abadal.....	Idem.....	Idem.....	494,00
»	63	1.441	Manuel Morelló Mata.....	Idem.....	Idem.....	720,20
»	64	1.442	Miguel López Benito.....	Idem.....	Idem.....	121,75
»	65	1.443	Melchor Latao Borao.....	Idem.....	Idem.....	108,00
»	66	1.444	Marcelo González Alonso.....	Idem.....	Idem.....	552,45
»	67	1.445	Macario Fernández Morondo.....	Idem.....	Idem.....	625,75
»	68	1.446	Manuel del Valle Castillo.....	Cabo.....	Idem.....	193,00
»	69	1.447	Manuel Burro Ramírez.....	Soldado.....	Idem.....	357,00
»	70	1.448	Nicolás Azcona Jarasa.....	Idem.....	Idem.....	464,35
»	71	1.449	Pablo Silván Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	550,75
»	72	1.450	Pablo Lorenzo de Loma.....	Idem.....	Idem.....	371,75
»	73	1.451	Pascual Guerrero Reluz.....	Idem.....	Idem.....	98,00
»	74	1.452	Pedro Piñana Abadal.....	Idem.....	Idem.....	466,75
»	75	1.453	Pedro Martínez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	614,75
»	76	1.454	Rogelio Rodríguez Vilela.....	Idem.....	Idem.....	174,00
»	77	1.455	Robustiano Fernández Cazón.....	Idem.....	Idem.....	626,50
»	78	1.456	Sebastián Navarro Ubarte.....	Idem.....	Idem.....	140,00
»	79	1.457	Sebastián Nadal Tomás.....	Idem.....	Idem.....	120,75
»	80	1.458	Salvador Coma Lluna.....	Idem.....	Idem.....	139,75
»	81	1.459	Salvador Barrientos Bartolín.....	Idem.....	Idem.....	579,60
»	82	1.460	Santiago Alejandro López.....	Idem.....	Idem.....	429,70
»	83	1.461	Vicente Soler Andrés.....	Idem.....	Idem.....	594,10
»	84	1.462	Vicente Marruenda Martínez.....	Idem.....	Idem.....	204,45
»	85	1.463	Vicente Mas Ferrat.....	Idem.....	Idem.....	304,45
»	86	1.464	Valentín Dalmáu Giner.....	Corneta.....	Idem.....	536,00
»	87	1.465	Vicente Argent Ballestá.....	Soldado.....	Idem.....	636,75
10.453	1	1.466	Francisco Palmor Camarena.....	Sargento.....	Idem de Tarragona, número 67 (Cuba).....	300,00
10.454	1	1.467	José Sánchez Hueso.....	Soldado.....	Idem.....	294,25
»	2	1.468	José Sánchez Hueso.....	Idem.....	Idem.....	661,90
»	3	1.469	Tomás Luque Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	508,50
10.455	1	1.470	Juan Andorra Ambernada.....	Idem.....	Segundo idem id. (Cuba).....	80,50
10.456	1	1.471	Jenaro Rodríguez López.....	Idem.....	Idem.....	108,75
10.457	1	1.472	Felipe López Calvillo.....	Idem.....	Idem.....	78,25
»	2	1.473	Ramón Vicente Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	957,65
»	3	1.474	Ramón Rodríguez Domínguez.....	Soldado.....	Idem.....	334,50
10.458	1	1.475	Salvador Matéu Almenara.....	Idem.....	Idem de Isabel la Católica, número 75 (Cuba).....	462,50
»	2	1.476	Francisco Otegui Olano.....	Idem.....	Idem.....	373,00
»	3	1.477	D. Lorenzo Caba'es Borrego.....	Sargento.....	Idem.....	169,25
»	4	1.478	Marcial Martínez Bárcepa.....	Idem.....	Idem.....	479,00
»	5	1.479	Pedro García García.....	Soldado.....	Idem.....	511,00
»	6	1.480	Antonio Martín Martín.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	7	1.481	Domingo Iglesias Peris.....	Idem.....	Idem.....	573,00
»	8	1.482	Francisco Aguilera Jiménez.....	Cabo.....	Idem.....	67,50
10.459	1	1.483	Ángel Alcántara Hontanillas.....	Soldado.....	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	133,75
»	2	1.484	Andrés Alemán Gandolfo.....	Idem.....	Idem.....	238,00
»	3	1.485	José Alfaro Lasanta.....	Idem.....	Idem.....	225,00
»	4	1.486	Mariano Almerich Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	245,00
»	5	1.487	Rafael Aloy Crespi.....	Idem.....	Idem.....	257,00
»	6	1.488	Juan Álvarez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	233,06

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10	459	7	Balbino Alvarez Feliz	Soldado	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba)	129,75
»	»	8	Domingo del Amo Porrero	Idem	Idem	133,75
»	»	9	Pedro Andrés Expósito	Idem	Idem	196,00
»	»	10	Manuel Andrés García	Idem	Idem	238,00
»	»	11	Jaime Argués Balart	Sargento	Idem	272,00
»	»	12	Luis Arraís Matamales	Soldado	Idem	240,00
»	»	13	Juan de Avila García	Idem	Idem	250,00
»	»	14	Macario Balbuena de Celis	Idem	Idem	133,75
»	»	15	Joaquín B rrucco Rodríguez	Idem	Idem	240,00
»	»	16	Pedro Benito García	Idem	Idem	239,00
»	»	17	Enrique Cabrera García	Idem	Idem	205,50
»	»	18	José Calderón Cañizares	Idem	Idem	248,00
»	»	19	Gabriel Carrajal Pinada	Cabo	Idem	152,00
»	»	20	Matías Carballar Nández	Soldado	Idem	243,00
»	»	21	Juan Casas Rivas	Idem	Idem	253,00
»	»	22	Emilio Ceres Sendra's	Idem	Idem	212,00
»	»	23	Pedro Jerna Sari	Idem	Idem	243,00
»	»	24	Juan Cobaleda Romero	Idem	Idem	193,50
»	»	25	Manuel Colerna Serrano	Idem	Idem	244,00
»	»	26	Juan Deasón Ciso	Idem	Idem	220,00
»	»	27	Juan Descastizo Martínez	Idem	Idem	67,89
»	»	28	Lucio Díez Fernández	Cabo	Idem	133,75
»	»	29	José Enríquez Fernández	Soldado	Idem	223,00
»	»	30	Virgilio Espinilla Caro	Idem	Idem	131,75
»	»	31	Celedonio Expósito Cruz	Idem	Idem	238,00
»	»	32	Bernardo Ferrer Blanquar	Idem	Idem	243,00
»	»	33	Vicente Ferrer Cecilia	Cabo	Idem	172,00
»	»	34	Manuel Ferrero Delgado	Soldado	Idem	133,75
»	»	35	Pedro de la Fuente Nieto	Idem	Idem	246,00
»	»	36	Antonio Fuente Alonso	Idem	Idem	240,00
»	»	37	David Fuentes Lago	Idem	Idem	133,75
»	»	38	Abrián García Andrés	Idem	Idem	133,75
»	»	39	Mateo García Caravana	Corneta	Idem	243,00
»	»	40	Manuel García García	Soldado	Idem	125,75
»	»	41	Pedro García Martínez	Idem	Idem	253,00
»	»	42	Teodosio García Ruiz	Idem	Idem	238,00
»	»	43	Antonio Garrado Martín	Cabo	Idem	166,00
»	»	44	Arturo Gómez Méndez	Soldado	Idem	101,00
»	»	45	Juan González Muñoz	Idem	Idem	243,00
»	»	46	Aurelio González Páez	Idem	Idem	131,80
»	»	47	Pedro Gutiérrez Arribas	Idem	Idem	123,75
»	»	48	Primitivo Herrera Fernández	Idem	Idem	222,50
»	»	49	Ricardo Hircaps Zapata	Idem	Idem	243,00
»	»	50	Fausto Herrera Ruiz	Idem	Idem	164,00
»	»	51	Manuel Gerónimo Domínguez	Idem	Idem	243,00
»	»	52	José Gutiérrez Caparrós	Idem	Idem	253,00
»	»	53	Venancio Gutiérrez Sáiz	Cabo	Idem	213,00
»	»	54	Juan Antonio Leguano Zsidino	Sargento	Idem	277,00
»	»	55	Serafín López Ibáñez	Soldado	Idem	223,00
»	»	56	Manuel López Martínez	Idem	Idem	217,00
»	»	57	Juan Lorenzana O Ivera	Idem	Idem	138,75
»	»	58	José María Bravo	Idem	Idem	206,50
»	»	59	Diego María Reidán	Cabo	Idem	217,00
»	»	60	José María Seguí	Soldado	Idem	239,00
»	»	61	Adolfo María de Jesús	Idem	Idem	255,00
»	»	62	Antonio Martín Rodríguez	Corneta	Idem	224,00
»	»	63	Salvador María Salazar	Soldado	Idem	30,00
»	»	64	Eteban Martín Luis	Idem	Idem	124,75
»	»	65	Francisco Marrupe Tallero	Idem	Idem	182,00
»	»	66	José Matamoros Argü Hes	Idem	Idem	220,00
»	»	67	Francisco Medina Conversa	Idem	Idem	202,25
»	»	68	Cándido Méndez Gutiérrez	Idem	Idem	253,00
»	»	69	José Merino Blancas	Idem	Idem	238,00
»	»	70	José Mochón López	Idem	Idem	247,00
»	»	71	Francisco Mondragón Hernández	Idem	Idem	240,00
»	»	72	Miguel Montaña Zurita	Sargento	Idem	133,75
»	»	73	Juan Moreno Blázquez	Soldado	Idem	233,00
»	»	74	Emigdio Nova Jiménez	Idem	Idem	253,00
»	»	75	Enrique María Santos	Idem	Idem	225,00
»	»	76	José Navarro Esparcia	Cabo de cornetas	Idem	226,00
»	»	77	Emilio Naveros Molina	Soldado	Idem	239,00
»	»	78	Tomás Ochaita Batanero	Idem	Idem	219,00
»	»	79	Juan Ortega Gómez	Idem	Idem	227,00
»	»	80	Crisanto Peña Martínez	Corneta	Idem	222,00
»	»	81	Víctor Raimundo Pérez Abía	Soldado	Idem	253,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
10.459	82	1 564	Benito Pérez Boler...	Soldado	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba).	240,00
>	83	1 565	Francisco Pericas Solá.	Idem.	Idem.	215,00
>	84	1.566	Francisco Piekot Losada.	Idem.	Idem.	256,00
>	85	1.567	Manuel Pino Seja	Idem.	Idem.	229,00
>	86	1.568	Alejandro Rodríguez Acevedo.	Idem.	Idem.	250,60
>	87	1.569	Vicente Rodríguez Palmero.	Idem.	Idem.	133,75
>	88	1.570	Miguel Rodríguez Suárez.	Idem.	Idem.	243,00
>	89	1 571	Bienvenido Roig B usterri.	Idem.	Idem.	258,00
>	90	1 572	Malaquías Rossales Ruiz.	Idem.	Idem.	236,00
>	91	1.573	Fermín Rueda Montenegro	Idem.	Idem.	247,00
>	92	1 574	Martín Sánchez Bernal.	Idem.	Idem.	233,00
>	93	1.575	Gerardo Roldán Aliste	Idem.	Idem.	89,75
>	94	1 576	Juan Sánchez Sánchez	Idem.	Idem.	246,00
>	95	1.577	José Santiago Juzgado	Idem.	Idem.	243,00
>	96	1.578	Antonio Lapina Benard	Idem.	Idem.	163,00
>	97	1.579	Auselmo Suárez Fernández.	Idem.	Idem.	133,75
>	98	1.580	Francisco Uclés Casado	Idem.	Idem.	229,50
>	99	1.581	Francisco Urbaneja Boltrán.	Idem.	Idem.	220,50
>	100	1 582	Francisco Vázquez Guardia.	Idem.	Idem.	253,00
>	101	1 583	José Ventura Mateo	Idem.	Idem.	240,00
>	102	1 584	Ramón Villanúa Malo.	Idem.	Idem.	183,00
>	103	1.585	Rafael García Olaya	Idem.	Idem.	223,00
>	104	1.586	José Bora Roldán	Idem.	Idem.	206,75
>	105	1.587	Rafael Escudero Prieto.	Idem.	Idem.	243,00
>	106	1.588	Santiago García Martín.	Idem.	Idem.	133,75
>	107	1.589	Avelino de la Torre Alvarez.	Idem.	Idem.	133,75
10.460	1	1.590	Angel Ordóñez Sánchez.	Idem	Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3 (Cuba).	185,50
>	2	1.591	Diego Martínez Fortes	Idem.	Idem.	142,50
>	3	1.592	José Martín Jiménez.	Idem.	Idem.	138,75
>	4	1.593	Hermógenes Cebrero Alvarez.	Idem.	Idem.	190,75
>	5	1.594	Alejandro Moreno García.	Idem.	Idem.	114,50
>	6	1.595	Alejandro Moreno García.	Idem.	Idem.	164,25
10.461	1	1 596	Basilio Tortajada Pastor.	Idem	Idem de Soris, número 9 (Cuba)	600,65
>	2	1 597	Antonio Sánchez Estrela.	Cabo	Idem.	636,85
>	3	1.598	Juan Pascual Rafecas.	Soldado	Idem.	629,80
>	4	1 599	Basilio Romances González.	Idem.	Idem.	614,65
>	5	1.600	Pedro Sáez Montañón.	Idem.	Idem.	691,20
>	6	1.601	Antonio López Vives	Idem.	Idem.	645,40
>	7	1.602	Francisco Castillo Rojas	Idem.	Idem.	63,25
>	8	1 603	Manuel Pérez Rodríguez.	Idem.	Idem.	461,25
>	9	1 604	Pedro Carrillo Pérez.	Idem.	Idem.	119,50
>	10	1.605	Angel María García.	Idem.	Idem.	107,25
>	11	1.606	Esteban Pajón Carnicer.	Sargento.	Idem.	74,30
>	12	1.607	Francisco Bargaño Bacilio.	Soldado	Idem.	55,25
>	13	1 608	Gaudencio Lafuente Martínez	Idem.	Idem.	28,85
>	14	1 609	Vicente Sánchez Mares.	Sargento	Idem.	426,25
10.462	1	1.610	Juan Valentín Hernández.	Soldado	Idem de Baza Peninsular, número 6 (Cuba).	231,00
>	2	1 611	Luis Pascual Sánchez.	Idem.	Idem.	125,00
>	3	1 612	Tomás Hernández Rodrigo.	Idem.	Idem.	312,50
>	4	1 613	José Colina Clossas	Idem.	Idem.	69,00
>	5	1.614	José Basilio Moya.	Idem.	Idem.	58,00
>	6	1 615	Santos Escudero Danta	Idem.	Idem.	235,40
>	7	1 616	Pedro María Hernández	Idem.	Idem.	149,00
10.463	1	1 617	Andrés Pascual Salas.	Idem.	Idem de Vergara, número 8 (Cuba).	199,75
>	2	1 618	Vicente Marco Salvador.	Idem.	Idem.	135,50
>	3	1 619	Gilherme Tejada Ramos	Idem.	Idem.	265,60
>	4	1 620	Gabriel Pérez Tapia	Sargento.	Idem.	499,15
>	5	1 621	Manuel Labiano Soto	Soldado	Idem.	379,25
>	6	1 622	Juan Perla Jara	Cabo	Idem.	493,10
>	7	1 623	Isidro Carrillo Mata	Soldado	Idem.	319,25
>	8	1.624	Miguel González Castilla.	Idem.	Idem.	122,00
>	9	1 625	Florencio Sánchez Expósito.	Idem.	Idem.	291,50
>	10	1 626	Miguel López Felipe.	Idem.	Idem.	180,00
>	11	1.627	Nicolás Lopera Beovide.	Cabo	Idem.	41,50
>	12	1.628	Manuel García de Quevedo.	Soldado	Idem.	458,65
>	13	1.629	Manuel Solís Pérez.	Idem.	Idem.	220,00
>	14	1.630	Gil Sanz Camará.	Idem.	Idem.	609,50
>	15	1.631	Victoriano Gaitero Roa.	Idem.	Idem.	466,25
>	16	1.632	Francisco de la Vega Martínez.	Idem.	Idem.	311,00
>	17	1.633	José Victoriano Ramia.	Idem.	Idem.	160,25

(Continuado.)



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo aprobación de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 584 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

4542

**ALANDEZ GARCÍA, Francisco;** de dieciséis años, hijo de Alfredo y Elisa, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión marmolista, estatura baja, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Dos Hermanas, 13, tercero interior centro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio Muzas, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala decretándole su prisión, y llevar á efecto la misma, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 5669

4543

**ALVAREZ FERNANDEZ, César;** de veintiséis á veintisiete años, vecino de Robledo, término municipal de la Riva, partido de Barco de Valdeorras; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdeorras para ser indagado y constituirlo en prisión, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 5608

4544

**AMAYA, José;** procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 5826

4545

**AMAYA DE LOS REYES, José;** gitano, de diecinueve años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, 3, para que sea reducido á prisión en causa número 223, por robo. 5711

4546

**BOER, Elisa Luisa;** natural de Cebreton (Francia), profesión vendedora ambulante, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por hurto de metales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado señor Rúa, para ser reducida á prisión. 5639

4547

**BALADA SEBASTIÁN, José;** hijo de Sebastián y Carmen, natural de Tortosa, de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, número 69, portería; procesado por estafa;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5735

4548

**BERMUDEZ RODRIGUEZ, José;** natural de El Gastor, de estado soltero, de veintitrés años, profesión jornalero, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olivera, con objeto de constituirlo en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5634

4549

**BLANCO SANTAMARIA, Felipe;** natural de Inojas de Cervera (Burgos), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, hijo de Víctor y María, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña y moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle Juanelo, número 27, entresuelo; procesado por estafa en causa número 474 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, á fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión, apercibido con ser declarado rebelde. 5668

4550

**BLANES Y ZAYAS, Juan Manuel;** hijo de Juan Manuel y Matilde, natural y vecino de Granada, profesión Abogado y viajante, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, para ser reducido á prisión decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 5713

4551

**CABALLÉ PALLÁS, Luis,** y el sujeto apodado *Maño*; el primero natural de Badalona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Badalona, calle Providencia, número 155; ignorándose las circunstancias del segundo; procesado por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gras, sito en el salón de San Juan, Palacio de Justicia; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 5701

4552

**CAMPILLO ORTUÑO, José (a) Noyet;** natural de Orihuela, estado soltero, de catorce años, hijo de José y Antonia; domiciliado últimamente en el Portal de San Pablo, fondo La Catalana; procesado en causa número 412 de 1917 por el delito de robo, seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 5868

4553

**CASTAÑE Y CASTAÑE, José;** natural de Barcelona, estado casado, profesión plateador, de cuarenta y dos años, hijo de Pedro y Catalina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser notificado de auto recaído en el sumario. 5611

4554

**CASTAÑEDA DE LA VARGA, Ricardo;** natural de Madrid, hijo de Vicente y Teófila, estado soltero, profesión fotógrafo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Joveilanos, número 5, piso segundo derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 5676

4555

**CEIDE MARTINEZ, José;** natural de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 5757

4556

**CIDON PEREZ, María;** de cuarenta años, hija de Martín y Casimira, natural de Quiruelas de Vidriales; domiciliada últimamente en dicho pueblo y que en la actualidad se dice se encuentra en Portugal; comparecerá, inmediatamente en el Juzgado de Benavente, para ser reducida á prisión y cumplir la condena que le fué impuesta por la Audiencia de Zamora en la causa que se la siguió en este Juzgado por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5610

4557

**COSTA CARRERAS, Juan;** natural de Gerona, estado soltero, profesión curtidor, de veintidós años, hijo de José y Concepción; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Pignatelli; procesado por hurto, en causa número 331, de 1917; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en la expresada causa. 5851

4558

**DASI MATEO, Antonio, (a) Tonet;** natural de Valencia, estado soltero, profesión soguero, de doce años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la calle de la Huerta, número 11, bajo; procesado en causa número 412, de 1917, por el delito de robo, seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 5869

4559

**DIEZ LOPEZ, Benito;** natural de Villamuriel, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Nemesio e Isidora; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falsedad en documento público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

## MINISTERIO

## DIRECCION GENERAL DE AGRI

## Escalafón del Cuerpo de Ayudantes del Servicio

(Continuación de la GACETA del día 17 de Mayo de 1918.)

Número	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
63	D. Ricardo Segner Aravaca.....	Vicálvaro.....	Madrid.....	24	Diciembre.....	1884
64	Avelino Alonso García.....	Grado.....	Oviedo.....	2	Diciembre.....	1883
65	Samuel Alvarez Arcocha.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Febrero.....	1888
66	Federico Portillo Estévez.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Julio.....	1886
67	Amadeo Martín Reyes.....	Tejada.....	Salamanca.....	31	Marzo.....	1879
68	Ramón Peris Navarro.....	Valencia.....	Valencia.....	6	Abril.....	1885
69	Eugenio Angel Rico López.....	Barajas de Melo.....	Cuenca.....	6	Septiembre.....	1875
70	Bibiano Luis Castañeda Martínez.....	El Bonillo.....	Albacete.....	2	Diciembre.....	1882
71	Miguel Rojo Sánchez.....	Cudillero.....	Oviedo.....	11	Octubre.....	1886
72	Julián Gamonal Gutiérrez.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	26	Agosto.....	1882
73	Antonio Márquez Flórez.....	Valdemorillo.....	Madrid.....	7	Febrero.....	1879
74	Jacob Collado Martínez.....	Cuevas.....	Almería.....	18	Agosto.....	1882
75	Gonzalo Vera Martínez.....	Villarrobledo.....	Albacete.....	3	Junio.....	1885
76	Simón Bartolomé de Diego.....	Torrelaguna.....	Madrid.....	18	Diciembre.....	1885
77	Francisco Peyró Cerdá.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Marzo.....	1887
		Canals.....	Valencia.....	4	Octubre.....	1881
78	Francisco Espejo Sánchez.....	Montilla.....	Córdoba.....	26	Junio.....	1882
79	Jorge Machín Pascual.....	Morón de Almazán.....	Soria.....	23	Abril.....	1878
		Villafranca del Panadés.....	Barcelona.....	4	Agosto.....	1880
80	Vicente García Vallejo.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	12	Marzo.....	1888
81	Primitivo de Castro Sanz.....	Madrid.....	Madrid.....	27	Noviembre.....	1880
82	Andrés Traver de la Higuera.....	Toro.....	Zamora.....	8	Mayo.....	1886
83	Manuel Díaz Valenzuela.....	Guillena.....	Sevilla.....	17	Agosto.....	1881
84	Juan Manuel Guinea López.....	Cabañas de Yepes.....	Toledo.....	12	Agosto.....	1881
		San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	25	Enero.....	1885
85	José Manuel Menéndez Argüelles.....	Sama de Langreo.....	Oviedo.....	22	Septiembre.....	1886
219 Ayudantes cuartos, oficiales quintos de Administración civil.						
1	D. Leandro Campini Fernández.....	Badajoz.....	Badajoz.....	28	Mayo.....	1887
2	Valentín Fernández Pacheco y Borondo.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	12	Enero.....	1890
3	José Sanz Noguer.....	Córdoba.....	Córdoba.....	20	Diciembre.....	1882
4	José González Pérez.....	Grado.....	Oviedo.....	31	Mayo.....	1868
5	Emilio González Orduña.....	Badajoz.....	Badajoz.....	20	Octubre.....	1884
6	Ventura José Cordón Barrera.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Julio.....	1886
7	José A. Adriano Besteiro Díaz.....	Ferreirúa.....	Lugo.....	28	Agosto.....	1882
8	Enrique Ortí Olmos.....	Valencia.....	Valencia.....	11	Enero.....	1884
9	Ignacio Díaz Fernández.....	Oviedo.....	Oviedo.....	14	Febrero.....	1889
10	Bernardo Ruiz del Olmo y Alarcón.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Mayo.....	1885
11	Francisco Ferriz Amorós.....	Villena.....	Alicante.....	24	Diciembre.....	1884
12	Manuel Caro Avila.....	Loja.....	Granada.....	10	Agosto.....	1885
13	Antonio Sánchez y Sánchez.....	Caravaca.....	Murcia.....	1 <sup>o</sup>	Julio.....	1886
14	Hermenegildo Velazque García.....	Alcalá del Río.....	Sevilla.....	11	Abril.....	1883
	Silvino Maupoey Izquierdo.....	Valencia.....	Valencia.....	4	Noviembre.....	1884
	José Sanz Andino.....	Vallecas.....	Madrid.....	30	Marzo.....	1883
15	José Nofuentes Raya.....	Huelma.....	Jaén.....	8	Junio.....	1884
16	Victorino Elena Hernández.....	Encinas de Arriba.....	Salamanca.....	16	Abril.....	1881
17	Felipe Escudero González.....	Bienvenida.....	Badajoz.....	13	Septiembre.....	1879
	Mariano Sánchez Gabriel Olmedo.....	Villarejo de Montalbán.....	Toledo.....	29	Enero.....	1885
18	Ricardo Llorente y Llorente.....	Sagides.....	Soria.....	3	Abril.....	1885
19	Eugenio Aguiló y Aguiló.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	26	Marzo.....	1883
20	Emilio Pérez Junquito.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Marzo.....	1888



Número	NOMBRES.	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes	Año.
21	D. Francisco Collar García.....	Madrid.....	Madrid.....	28	Abril.....	1883
22	Alejo Sánchez Cerezo.....	Oropesa.....	Toledo.....	4	Abril.....	1883
23	Enrique Montoya y Tejada.....	Cabra.....	Córdoba.....	2	Marzo.....	1886
24	Juan López Alvarez.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Enero.....	1880
25	Felipe Ramón Vela Ramos.....	Abenójar.....	Ciudad Real.....	2	Enero.....	1886
26	Toribio Romillo Novales.....	Lerma.....	Burgos.....	7	Septiembre.....	1882
>	José Rodríguez Sánchez.....	Coles.....	Orense.....	2	Abril.....	1882
27	Feliciano Canto López.....	Castro del Rey.....	Lugo.....	13	Enero.....	1885
28	Gaudencio Collado Pozuelo.....	Minaya.....	Albacete.....	6	Marzo.....	1875
29	Ciriaco González y González.....	Griñón.....	Madrid.....	18	Junio.....	1875
30	Constantino Yáñez Rodríguez.....	San Félix del Mugar.....	Lugo.....	24	Septiembre.....	1884
31	Joaquín Albores Giner.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Diciembre.....	1884
32	Ángel Cantolla Hoz.....	Pámanes.....	Santander.....	22	Octubre.....	1884
x	Manuel Gómez Luna.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz.....	18	Abril.....	1879
33	Vicente Pallarés Pitarch.....	Sagunto.....	Valencia.....	1.º	Abril.....	1885
34	Andrés de la Cruz Munuera.....	Lorca.....	Murcia.....	2	Agosto.....	1879
35	Hilario Sanmiguel Montalvo.....	Puebla Montalbán.....	Toledo.....	4	Noviembre.....	1881
36	Severiano Labrador de la Fuente.....	Málaga.....	Málaga.....	21	Febrero.....	1878
37	Manuel Cascajosa Sánchez.....	Osuna.....	Sevilla.....	28	Diciembre.....	1881
38	Olegario del Amor Caballero.....	Bullas.....	Murcia.....	6	Marzo.....	1874
39	Pedro Lapeña Plaza.....	Benamira.....	Soria.....	25	Noviembre.....	1874
40	Eduardo Flores Moldes.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º	Octubre.....	1882
41	Ángel Olivas Ruiz.....	Albacete.....	Albacete.....	21	Marzo.....	1885
42	Manuel Torres García.....	Huércar.....	Granada.....	8	Mayo.....	1880
43	Adriano Martínez Morales.....	Puerto del Son.....	Ceruela.....	4	Julio.....	1877
44	Amadeo Blanch y Camps.....	Vich.....	Barcelona.....	21	Mayo.....	1872
45	Abelardo Mulet Almenar.....	Albalat de la Rivera.....	Valencia.....	8	Agosto.....	1879
46	José Mañanes Pains.....	Benavente.....	Zamora.....	15	Marzo.....	1884
47	José María del Valle y Fernández.....	Sanlúcar de Barrameda.....	Cádiz.....	14	Agosto.....	1878
48	Segundo Collado Martínez.....	Villarrobledo.....	Albacete.....	1.º	Junio.....	1887
49	Isidoro López Baquero.....	Madrid.....	Madrid.....	28	Octubre.....	1885
50	Gonzalo Ruiz Aramburu.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Diciembre.....	1885
51	Fernando Brañas Villasant y Vázquez.....	Murcia.....	Murcia.....	20	Junio.....	1884
52	Antonio María Bárcena Verdú.....	Castellano de Bureba.....	Burgos.....	25	Marzo.....	1886
53	Enrique López Grau.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz.....	4	Mayo.....	1885
54	Salvador Roger Vázquez.....	Cerda.....	Valencia.....	15	Junio.....	1885
55	Victoriano Fernández Garcés.....	Colmenar de Oreja.....	Madrid.....	23	Diciembre.....	1881
56	Julio Briz Morales.....	Valencia.....	Valencia.....	8	Junio.....	1887
57	Vicente Sancho Castro.....	Valencia.....	Valencia.....	24	Octubre.....	1875
58	Wenceslao Sánchez Jiménez.....	Las Palmas.....	Gran Canaria.....	28	Septiembre.....	1872
59	Gregorio Pérez Escribano.....	Pinto.....	Madrid.....	12	Marzo.....	1885
60	Carlos Albendín Orejón.....	Madrid.....	Madrid.....	22	Agosto.....	1879
61	José de Arcos Clavería.....	Aguilera de la Frontera.....	Sevilla.....	24	Marzo.....	1879
62	Mmanuel Márquez García.....	Manila.....	Islas Filipinas.....	25	Diciembre.....	1882
63	Rafael Busto Aguilar.....	Madrid.....	Madrid.....	29	Septiembre.....	1879
64	Conrado Fe Abril.....	Villel de Mesa.....	Guadalajara.....	20	Febrero.....	1881
65	Vicente Melgar Villarejo.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Abril.....	1881
66	José Mira Pérez.....	Castalla.....	Alicante.....	22	Febrero.....	1877
67	Félix Quijado Asenjo.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Noviembre.....	1876
68	Bienvenido Ramos Muñoz.....	Villarrobledo.....	Albacete.....	21	Marzo.....	1884
69	Ángel López Rossal.....	Nuestra Señora de Guadalupe.....	Habana.....	8	Julio.....	1879
70	Juan Fernández Uriarte.....	Madrid.....	Madrid.....	5	Octubre.....	1884
71	Francisco Eliecer Ballesteros García.....	Pozohondo.....	Albacete.....	4	Junio.....	1871
72	Luis Albertir Ruiz del Castillo.....	Haro.....	Logroño.....	10	Octubre.....	1880
73	Andrés Durán Vázquez.....	Hornachuelos.....	Córdoba.....	21	Agosto.....	1886
74	Daniel Ibáñez García.....	Oña.....	Burgos.....	22	Septiembre.....	1883
75	Gaspar Martínez Talavera.....	Minaya.....	Albacete.....	4	Julio.....	1880
76	Manuel Sánchez de Sebastián.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Mazo.....	1875
77	Eduardo Aparicio Castellanos.....	El Bonillo.....	Albacete.....	26	Diciembre.....	1881
78	Juan Sánchez Prados.....	Puerto Príncipe.....	Habana.....	8	Enero.....	1882
79	Francisco Larrey Jara.....	Madrigueras.....	Albacete.....	11	Mayo.....	1886
80	Salvador Silvestre Molina.....	Hellín.....	Albacete.....	18	Noviembre.....	1882
81	Mamerto Francisco Crespo Moure.....	Estepa.....	Sevilla.....	12	Mayo.....	1884
82	Joaquín Bas Ferraté.....	Tarragona.....	Tarragona.....	23	Noviembre.....	1873
83	Francisco Gómez Aranda.....	Toledo.....	Toledo.....	7	Abril.....	1877
84	Vicente Lliario Moscardó.....	Benigánim.....	Valencia.....	25	Enero.....	1886
85	José Poyato de los Ríos.....	Córdoba.....	Córdoba.....	3	Julio.....	1880



Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento, ser reducido á prisión y recibirle declaración indagatoria. 5756

4560

**DIEGUEZ GAGO, Manuel;** de treinta y dos años, natural, vecino y residente últimamente en la Veiga das Meas, Municipio de Villardevós en este partido; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, á fin de ingresar en la Cárcel de este partido á cumplir la pena de seis meses de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Orense, en causa que se le siguió en este Juzgado el año 1910, por el delito de lesiones y haberse dejado sin efecto por dicho Tribunal, el auto por el cual se le habían aplicado los beneficios de la ley de Condena condicional, 5720

4561

**DOCAMPO GONZALEZ, Amante;** natural de Cabral, estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, hijo de Manuel y Pilar; domiciliado últimamente en Cabral; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 5758

**Audiencias Territoriales.**

**VALENCIA**

D. José María de La Hoz y Guillén, Magistrado de Audiencia provincial, Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, etc., etc., y Relator Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia.

Certifico: Que en los autos que luego se dirá, la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, dictó sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dice así:

«En la ciudad de Valencia, á 9 de Abril de 1918. En el juicio declarativo de mayor cuantía sobre rescisión de contrato y pago de cantidad, que procedente del Juzgado de primera instancia de Nules, en apelación de sentencia, ante la Sala pende, entre partes: de una, como demandantes y apelantes que han sostenido el recurso, D.<sup>a</sup> María Rosa y D.<sup>a</sup> Carmen Gozalbo Martínez, mayores de edad, solteras, dedicadas á las labores propias de su sexo, vecinas de Valencia, beneficiadas en esta segunda instancia por la aplicación del precepto contenido en el artículo 27 de la ley de Enjuiciamiento Civil, dirigidas sucesivamente por los Letrados D. Ricardo Ibáñez Ripollés, don Rafael y D. Fernando Cuesta Orduña, y representadas por el Procurador D. Alberto Martínez Hadio; de otra, como demandantes y apelantes que no comparecieron ante esta Sala dentro del término del emplazamiento ó del que por defunción de su causante durante aquél se les señaló al efecto, D.<sup>a</sup> Encarnación Gozalbo Martínez, viuda, mayor de edad, pensionista y vecina de Valencia, los sucesores de D.<sup>a</sup> Dolores Gozalbo Martínez, su viudo D. Andrés Escoruella Buj, militar retirado, vecino de Barcelona, y su hijo D. Andrés Escoruella Gozalbo, vecino de San Feliu de Guixols, ambos mayores de edad, y aquél, por sí y como legal representante de sus hijos menores D. Gonzalo, D. Arturo, y D.<sup>a</sup> Dolores Escoruella Gozalbo, ausentes en sentido procesal durante la substanciación de la alzada, por lo que han sido representados por los Estrados del Tribunal; y de otra, como de-

mandado y apelado D. José Valentín Martínez, mayor de edad, del comercio, vecino de Castellón de la Plana, dirigido por el Abogado D. Francisco Lorente y representado por el Procurador D. Manuel Chirivella;

»Fallamos que confirmando en todas sus partes la sentencia recurrida, debemos absolver y absolvemos á D. José Valentín Martínez de la demanda contra él producida á nombre de D.<sup>a</sup> María Rosa, D.<sup>a</sup> Garmen, D.<sup>a</sup> Encarnación y D.<sup>a</sup> María de los Dolores Gozalbo Martínez, hoy los herederos de esta última D. Andrés Escoruella Buj y D. Andrés, D. Gonzalo, don Arturo y D.<sup>a</sup> María de los Dolores Escoruella Gozalbo, viuda é hijos de la misma, respectivamente, condenando á los demandantes:

»1.<sup>o</sup> A que en el plazo de cuarenta días, otorguen á favor del demandado D. José Valentín Martínez escritura de venta de la finca de que se trata, sita en Nules, junto á la carretera de Valencia, señalada con el número 3;

»2.<sup>o</sup> A que devuelvan á dicho demandado la cantidad de 1.500 pesetas que recibieron, en concepto de préstamo, contratado ante el Notario que fué de Valencia D. Abraham García el 6 de Junio de 1898;

»3.<sup>o</sup> A que satisfagan al mismo demandado la suma de 55 pesetas y 66 céntimos, importe de las contribuciones que pagó de la finca aludida que tiene en arrendamiento, cuya renta compensamos con los intereses del préstamo antes indicado; y

»4.<sup>o</sup> A que paguen las costas causadas en primera instancia en el presente juicio.

»Imponemos las costas producidas en esta apelación á las recurrentes que la han sostenido D.<sup>a</sup> María Rosa y D.<sup>a</sup> Carmen Gozalbo Martínez.

»Y en lo sucesivo cuiden los funcionarios que en primera instancia autorizan ó suscriben las resoluciones ó diligencias contra ley anotadas en los últimos Resultandos y Considerandos, de no incurrir en las infracciones de procedimiento hechas constar.

»Reintégrese en forma los folios 13 á 20, 99 á 113 y 222 de primera instancia, y estámpese el sello correspondiente en la hoja del folio 5 del rollo de Sala.

»A su tiempo devuélvase los autos al Juzgado de origen, con certificación y carta orden.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará personalmente á D.<sup>a</sup> Encarnación Gozalbo Martínez y á los herederos de D.<sup>a</sup> María de los Dolores Gozalbo Martínez, D. Andrés, D. Gonzalo, D. Arturo y D.<sup>a</sup> María de los Dolores Escoruella Gozalbo, si dentro de quinto día se solicita en forma, y en otro caso se hará llegar á su conocimiento mediante edictos á fijar en el tablón á ellos destinado en los Estrados de este Tribunal, é insertar en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Crespo.—J. M. Becerra.—José Porcel.—Mariano Halcón. Zoilo Rodríguez y Porrero.»

Así resulta de dichos autos á que me remito.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, libro la presente que firmo en Valencia á 18 de Mayo de 1918.—José M. de La Hoz. JC—147

**Juzgados de Primera Instancia.**

**ARZUA**

Por la presente, y en virtud de providencia de 4 del actual dictada en suma-

rio que se instruye sobre robo y homicidio de Ramona Vázquez Souto, de Dormea (Boimorto), se llama á los sujetos que se dirán á continuación, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que contra ellos aparezcan en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Un sujeto, de estatura pequeña, usa bufanda negra, gorra color indefinido, entre blanco y negro, chaqueta larga y delgada color apañado, chaleco de paño parecido, pantalón de pana obscuro, y calza zapatos.

Otro, estatura alta, delgado, usa bufanda negra, bigote ídem y gorra igual al anterior, vistiendo chaqueta de pana un tanto negra, pantalón de pana negro, y calza zapatos.

Otro, alto y delgado, con bigote castaño y casi naciente, usa gorra negra y delgada, chaqueta y pantalón de paño delgado color indefinido, y calza zapatos; y

Otro, estatura regular, afeitado, usa gorra castaño obscura, chaqueta de paño azulada y pantalón de pana negro, calzando zapatos.

Los cuatro de unos dieciocho á veinticuatro años de edad.

Al propio tiempo se encarga á las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía, procedan á la busca y captura de los mentados sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID se expide la presente en Arzúa á 6 de Mayo de 1918.—El Juez de Instrucción, Enrique López.—El Secretario, Jaime Fernández. JO—6100

**ASTORGA**

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en causa que se instruye sobre muerte de Angel Díaz Silva, soltero, panadero, de dieciocho años, arrollado por el tren en esta estación la noche del 16 del pasado Marzo, se cita, llama y emplaza á Antonio Díaz, vecino de Lugo, padre de dicho interfecto, á fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Astorga, al objeto de ofrecerle el procedimiento, con arreglo á Derecho, y hacerle entrega de un paquete de su expresado hijo.

Astorga, 2 de Mayo de 1918.—El Secretario judicial interino. JO—5936

**BADAJOZ**

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un eje de hierro de seis arrobas y media de peso, aproximadamente, que en la noche del 26 al 27 de Marzo último fué sustraído de la puerta del taller de herrería de Joaquín Laviado Aguilar, sito en el Sagrado Corazón de Jesús, de este término, y es de la propiedad del vecino de esta capital D. Florencio Alvarez, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrasen, si no acreditaban su legítima procedencia.

Dado en Badajoz á 3 de Mayo de 1918. El Juez, Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—5938

## CARTAGENA

D. Juan F. Loaysa y Reynoso, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. José y D. Julio García Vaso, mayores de edad, casados, Abogados y de esta vecindad, han acudido á este Juzgado en escrito de 6 del actual, en el que, manifestando que pretendiendo perpetuar en su familia su apellido materno adicionado al paterno, no sólo para rendir un justo tributo á la memoria de su difunta madre, sino para dar estado legal á dicha adición, que existe de hecho, ya que por ambos apellidos unidos son conocidos, lo mismo que sus hijos, solicitan la tramitación del oportuno expediente, para que se eleve á su tiempo al Ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que se dicte la correspondiente Real orden autorizándolos para unir sus indicados apellidos, y transmitirlos en esa forma á sus descendientes legítimos.

Y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes de matrimonio y Registro Civil, se publica el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Murcia, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, á cuyo efecto se les señala el término de tres meses, á contar desde el día de la publicación.

Dado en Cartagena á 6 de Mayo de 1918.—El Juez, Juan F. Loaysa.—El Secretario José Bayo. X—1171

D. Juan F. Loaysa y Reynoso, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que habiendo sido capturado el procesado Juan Lorente Pagán, se deja sin efecto la requisitoria que para su citación se publicó en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 12 de Noviembre de 1917, con el número 13.174.

Y para su inserción en dicho periódico oficial se expide el presente edicto, en cumplimiento de lo prevenido en providencia de este día, dictada en el sumario número 166 de 1917, sobre rapto.

Dado en Cartagena á 4 de Mayo de 1918.—Juan F. Loaysa.—El Secretario. JO—6025

## CASTRO URDIALES

D. Felipe de Asín y Dorronsoro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Luis Tejada, que ha vivido en Bilbao, calle de Vista Alegre, número 8, piso bajo, y que hace dos meses desapareció de su domicilio, para que, en el plazo de diez días, contados desde que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Santander y Vizcaya, comparezca ante este Juzgado, para notificarle un auto de 30 de Abril próximo pasado decretando su prisión provisional, en causa que se le sigue por estafa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de referido procesado, y, en caso de ser habido, lo remitan á esta ciudad poniéndolo preso en la Cárcel de este partido, y á disposición de este Juzgado.

Dado en Castro Urdiales á 4 de Mayo de 1918.—Felipe de Asín.—Ante mf: Licenciado José Royo. JO—6026

## CERVERA

D. Mariano Miguel y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una campana de bronce, que después se reseñará, robada en la noche del 30 de Marzo último al 19 de los corrientes de la espadaña de la Iglesia de la Casa de Misericordia de esta ciudad, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de la campana.*

Una campana de bronce de tamaño pequeño y peso aproximado de una arroba, careciendo de badajo.

Cervera, 29 de Abril de 1918.—Mariano Miguel. JO—5908

## CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero de los semovientes que al final se reseñarán, los que desaparecieron del pueblo de Ituro de Azaba el 25 de Abril último, y son de la propiedad del vecino de Fuentes de Oñero, Regino García Velasco, y caso afirmativo, sean puestos á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así ha sido acordado en la causa que se instruye por hurto de los expresadas semovientes.

*Señas de los semovientes de que se trata.*

Una burra, raza española, pelo negro, de seis años, alzada 1,15 metros, mohina, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Otra ídem, raza española, de nueve años, alzada 1,05 metros, clara, asegurada en la misma Compañía.

Dado en Ciudad Rodrigo á 6 de Mayo de 1918.—El Secretario, Antonio Alvarez.—El Juez, Luis Pomares. JO—6028

## ESTREÑA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de primera instancia é instrucción de Estreña y su partido.

Por el presente edicto acordado publicado en el sumario número 21 de 1918, sobre desaparición de una caballería en la madrugada del 30 anterior del sitio Peñeta, término de Casares, donde la tenía su dueño Miguel García García; ruego á las autoridades de todos los órdenes y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos.

*Reseña de lo sustraído.*

Yegua de seis años, alzada 1,47, raza española, castaña obscura, arceñicafa pata izquierda, en brazuelo del mismo lado el hierro de la Compañía Agrícola Española.

Estreña, 5 de Mayo de 1918.—El Juez, Mariano Avilés.—El Secretario, Angel Romero del Castillo. JO—6072

## LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una yegua de doce años de edad, alzada 1,45 metros, esca castaña, raza española; señas particulares: cabos negros, luceros blancos ambos costillares y dorso, una cicatriz en el costillar izquierdo, próximo á la grupa, extremidad posterior izquierda pelicana, blancos en los costillares en las extremidades posteriores, que fué hurtada en la dehesa Fuenteabrada, término de Carboneros, en la noche del día 13 del actual á Perfecto Culebra Moreno, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 30 de Abril de 1918.—El Juez, Eduardo Fernández-Pita.—Por su mandado, Rafael Cámara. JO—5956

## LUCENA DEL CID

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción del partido de Lucena del Cid.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y captura de las colmenas que luego se describirán, poniéndolas caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, las cuales eran propiedad de Martín Palanques Gossábo, vecino de esta villa, y las tonfa colocadas en una parcela del Más de Morral, de este término, habiéndose notado la sustracción de las mismas por los días de Semana Santa, pues así lo he acordado en sumario número 11 del corriente año, sobre hurto.

Las colmenas sustraídas son tres, de cercho; tenían enjambre cada una de ellas, y sobre tres libras de miel, y unas 52 á 54 onzas de cera, cada una, y tienen como distintivo: sobre el orificio de entrada del enjambre, un cuadrilátero; dentro, una cruz, y fuera, con dos rayas que parten del mismo cuadrilátero, otras dos cruces; todo ello hecho con una sierra sobre el mismo cercho.

Dado en Lucena del Cid á 27 de Abril de 1918.—El Juez, Leopoldo Castro Boy. El Secretario sustituto, José Buer. JO—5712

## MADRID—BUENAVISTA

Como rectificación al que fué inserto en los periódicos oficiales *Boletín Oficial* de la provincia, *Diario Oficial* y GACETA DE MADRID; los dos primeros del 25 de Noviembre último, y la GACETA del 8 de Diciembre siguiente, rectificando la publicación de la denuncia ó demanda formulada por el Procurador D. Luis García Ortega á nombre de madame Marguerite Moch y mademoiselle Paulete Beruhelmoch, sobre extravío de acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, se ha acordado rectificar el error que se padeció por la parte actora de pedir la sustitución de las acciones de dicha Compañía, números 103.232 á 237, por los números 102.232 á 237, cuando en realidad esos números no estaban equivocados, por ser las primeramente señaladas las pertenecientes á dichas interesadas.

Madrid, 1.º de Mayo de 1918.—El Juez, Félix Jarabo.—El Secretario, José Dalmau. X—1772

## MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corta, en méritos de los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Juan

Caballé Gayenebe, sobre rescisión de un préstamo, se anuncia la subasta de la siguiente finca:

Una heredad llamada Mas de Caballé, situada en el término municipal de Tarragona, partida Enfermería y Mas de Garrigas, se halla cercada de pared, contiene dos casas de campo, dos pozos, las aguas de los cuales se elevan, uno, por medio de bomba de vapor, y otro, por un molino de viento; varias balsas y otras dependencias; disfruta para su riego de doce horas de agua semanales de la mina *Enfermería*, y otras veintiuna horas semanales de la mina *Foquet*, que hoy no mana, y que tiene la boca de salida en la misma finca, el cultivo de la cual es huerta, avellanos, algarrobos, olivos y árboles frutales y parte campo; mide en conjunto unas 11 hectáreas 47 áreas 43 centiáreas, y linda: en su totalidad, á Oriente, con un camino vecinal; á Mediodía, con el camino llamado de la Creu del Moorts; á Poniente, con tierra de sucesores, mejor dicho, del menor Daniel Virgili, y á Norte, con tierra de los consortes D. Antonio Micheli y doña Dolores Alonso.

La subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Tarragona, el día 21 de Junio próximo, á las doce horas, con las siguientes condiciones: se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 65.000 pesetas; no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del expresado tipo; para tomar parte deberán los licitadores consignar el 10 por 100 de dicho tipo; si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, con los que deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho á exigir otros; y se hace saber que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Mayo de 1918.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—1176

**MADRID—HOSPITAL**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital en esta fecha, en autos de secuestro que se siguen á solicitud del Banco Hipotecario de España contra D.ª Milagros Novillo y Araujo, se ha mandado sacar á la venta en pública subasta por la cantidad de 120.000 pesetas la siguiente

*Finca.*

Una casa sita en esta Corte, plazuela de Matute, número 4, novísimo; consta de 3.571 pies y medio cuadrados y tiene piso bajo, principal, segundo, tercero y buhardillas. Linda: por la derecha con casa de

la misma plazuela, número 5, nuevo; izquierda con la del número 3, de la indicada plazuela, y por el testero con la casa número 30, de la calle del León; cuya casa se halla dotada con un cuartillo de real fontanero de agua en propiedad del Canal de Isabel II ó sea ocho hectolitros diarios.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala-saudiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de Julio próximo á las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que se subasta.

2.º Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100.

3.º Que la consignación del precio del remate se consignará á los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate. Y por último que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y sin derecho á exigir algunos otros.

Y para tenga lugar la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia se expide en Madrid á 14 de Mayo de 1918.—El Secretario, Julián González. V.º B.º: El Juez. X—1175

**MOLINA DE ARAGÓN**

D. Mateo de la Villa y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en virtud de carta orden de la Audiencia Provincial de Guadalajara, de fecha 16 de Febrero último, se cita, llama y emplaza á Nicolás Checa Segovia, de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Eugenio y Concepción y vecino de Mazareta, á fin de que, en término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, en virtud de causa seguida contra el mismo en este Juzgado con el número 55 del año 1915, haciéndole saber, además, que por auto de fecha 7 de Marzo próximo pasado ha sido declarado rebelde.

Asimismo, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y captura y conducción á la prisión preventiva de este partido, del expresado sujeto Nicolás Checa Segovia.

Dado en Molina de Aragón, á 3 de Mayo de 1918.—El Juez, Mateo de la Villa.—Por su mandado, Justo López. JO—5975

**OLIVENZA**

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego á las Autoridades civiles y militares, é interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente que después se reseña, el cual fué sustraído

de la tarde del 28 á la mañana del 29 de Abril próximo pasado de la dehesa El Espartal, término de Torre de Miguel Sesmero, y es propiedad del vecino de Nogales, José Bernáldez Gruida, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 54 del corriente año.

*Señas que se citan.*

Una yegua de quince años, de 1,56 metros de alzada, castaña clara, raza española, con marca H en la nalga derecha, estreita, caizada bajo derecha, alto pie derecho, lunar semicircular en nacimiento del pelo, lleva la marca de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en nalga izquierda, letra B número 3.

Dado en Olivenza, á 4 de Mayo de 1918. El Juez, Antonio Astola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—5979

**TAMARITE**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido expido el presente, por el cual se requiere á los herederos del penado Pedro Fernández Aguilar, que falleció en Castellamor el día 17 de Marzo del año último, y á los otros penados Pilar Guitart Cristóbal y Manuel Boix Pociello, que se hallan en ignorado paradero, para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan á presentar en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad ó dominio de los inmuebles embargados á los mismos en las piezas separadas de responsabilidad civil, dimanante en la causa números 22 de sumario y 533 de rollo del año 1906, sobre robo de granos á Miguel Castain, contra Pilar Guitart, y otros.

Tamarite, á 3 de Mayo de 1918.—Por habilitación, Eugenio Baraibar. JO—5983

**VALENCIA—MAR**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. D. José Alvarez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Leocadio Serra Soriano, natural de Alcudia de Carlet, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliado en la Sierra de dicho término de Alcudia de Carlet, Casa del Pajarero, hijo de Pascual Serra Quifalés y de María Soriano Pascual, que falleció en dicho domicilio el día 26 de Octubre de 1909, cuya herencia reclama su esposa Dolores María Redondo; se llama de nuevo á los que se crean con igual ó mejor derecho á tal herencia para que comparezcan ante este Juzgado, plaza de Cheneros, 3, principal, á reclamarlo, dentro de veinte días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho, si no comparecen.

Dado en Valencia, á 3 de Mayo de 1918. El Juez, José Alvarez.—El Secretario judicial, Joaquín Argote. JC—130